

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE INGRESO DE SENTENCIA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Registrar en el sistema catastral la Prescripción Adquisitiva de Dominio realizada a través de una sentencia judicial ejecutoriada, proceso que determina el modo de adquirir un bien inmueble por el abandono que una persona hace de sus bienes y la consiguiente inacción, que permite a un tercero iniciar la posesión, es decir la tenencia con ánimo de dueño.
¿A quién está dirigido?	<p>Toda persona: natural ecuatoriana, natural extranjera, jurídica privada o jurídica pública que posea un bien inmueble en el Distrito Metropolitano de Quito y que requiera solicitar el Ingreso de Sentencia de Prescripción Adquisitiva de Dominio de la Totalidad del Inmueble.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Oficio de respuesta y Cédula Catastral actualizada
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Seleccionar a que administración zonal corresponde el predio.2. Certificado de Gravámenes emitido por el Registro de la Propiedad: actualizado.3. Copia de la Sentencia del Juez Ejecutoriada y Protocolizada.4. Informe Pericial y levantamiento planimétrico georeferenciado digital con coordenadas WGS84 TM Quito-en Autocad en max Versión 2004: cuya área debe ser concordante con el área que señale la sentencia (se deben implantar las construcciones existentes).5. Fotografías en formato digital de las edificaciones de espacios interiores y exteriores actualizadas y frente de lote (opcional) <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Nombramiento de representante legal y/o Autorización Documento Simple y vigente, de delegación a una tercera persona y que especifique para que va a ser usado.2. Dato del número de cédula de ciudadanía del propietario original del inmueble que ha sido declarado por sentencia.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Acceder por la opción "Ir al trámite en línea".2. Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como personal natural o jurídica, según sea el caso.3. Ingresar en formato digital todos los requisitos establecidos para atención del trámite.4. Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30.

CALDERÓN

Dirección: Av. Giovanni Calles No. 976 y Padre Luis Vaccari

Teléfonos: 3952300 Ext. 12907

ELOY ALFARO

Dirección: Av. Alonso de Angulo y Cap. César Chiriboga

Teléfonos: 3110802 al 09 Ext. 00475

EUGENIO ESPEJO

Dirección: Av. Amazonas N38-112 y Pereira

Teléfonos: 226-2994 / 2446-847 ext 12464

LA DELICIA

Dirección: Av. De la Prensa N66-101 y Ramón Chiriboga

Teléfonos: 3952300 Ext. 12531

LOS CHILLOS

Dirección: Calle Gribaldo Miño s/n y avenida Ilaló (Hacienda San José), en el barrio San José, Parroquia Conocoto

Teléfono: 3952 300 Ext. 22837

MANUELA SÁENZ

Dirección: Chile Oe3-17 y Guayaquil, esquina

Teléfonos: 3952300 Ext. 16603

QUITUMBE

Dirección: Av. Cóndor Ñan y Av. Quitumbe Ñan

Teléfonos: 3952300 Ext. 18638

TUMBACO

Dirección: Humberto Salvador S2-174 y Rita Lecumberry, diagonal al Mercado de Tumbaco

Teléfonos: 2376-014 Ext. 207

Base Legal

- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Cuarto](#). Art. Artículo IV.1.169 hasta el Artículo IV.1.211.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios ciudadanos: WhatsApp Messenger: (02) 3952311

Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec

Teléfono: 1800 510 510

Transparencia